



9º FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO Y DANZA FINTDAZ 2016

Iquique – Región de Tarapacá- Chile

ATENCIÓN: 2DO. Llamado de Postulación:

La Compañía de Teatro ANTIFAZ, fundada en la ciudad de Iquique, Región de Tarapacá el 03 de Marzo de 1993, a la fecha convertida en una de las organizaciones teatrales de mayor prestigio dentro y fuera de sus fronteras, convoca a todas las agrupaciones del arte escénico en las áreas del Teatro, la Danza y las Artes Circenses al **9º FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO Y DANZA ANTIFAZ / FINTDAZ 2016**, A realizarse del **12 al 20 de Febrero de 2016**, en la ciudad de Iquique, Región de Tarapacá – Chile y Ciudades y Comunas Anexas.

IQUIQUE - Tierra de Sol, Playas, Desiertos, Salitreras, Oasis y Zona Franca.

El **FINTDAZ** es un evento de iniciativa privada, de autogestión, que logra su soporte económico a través de Fondos de Cultura Concursables y Auspicios de Empresas Comerciales.

Objetivos Generales:

Propender a la realización anual de un evento de Teatro y Danza que sea un real aporte a la ciudad de Iquique, Turística y Culturalmente en el concierto Comunal, Regional, Nacional e Internacional.

Promover la interacción y el intercambio de experiencias entre los participantes, lograr una comprensión del momento histórico nacional y mundial en su complejidad e instrumenten los verdaderos valores de integración cultural y avanzar hacia la concreción de un círculo artístico de las Regiones adyacentes y/o cercanas al Norte Chileno (Bolivia, Perú, Argentina) y de otras latitudes, otorgando conocimiento y herramientas de las nuevas metodologías existentes en el ámbito teatral y la danza, haciendo partícipes de ésta no sólo a los artistas asistentes al encuentro, sino que además, permitan a los artistas residentes en nuestra comuna tener acceso gratuito a estos talleres de capacitación, clínicas o conversatorios.

En el Festival podrán participar todas las organizaciones, agrupaciones o compañías del ámbito teatral y la danza: Local, Regional, Nacional e Internacional de nivel profesional y de comprobada trayectoria, sin importar su naturaleza, etnia o idioma.

El evento no tiene carácter competitivo, no obstante la organización se reserva el derecho de **realizar eventuales premiaciones a los montajes que más se destaquen en algún área determinada.**

REGLAMENTACIÓN Y BASES GENERALES DE POSTULACIÓN:

1. Podrán participar todas las agrupaciones artísticas: Danza Contemporánea, Clásica, Afro, Danza Aérea, Danza-Teatro. Teatro, Teatro de Marionetas, Teatro de Muñecos, Musicales (Teatrales), Circo Contemporáneo, Circo Teatro y Otros relacionados con las artes escénicas, Etc. Que posean un espectáculo integral destinado al público Infantil, Joven y/o adulto.
2. Las muestras o espectáculos ofrecidos serán de temática libre.
3. En relación a las propuestas teatrales y/o musicales (Teatrales), Obras Infantiles o Espectáculos Circenses de Sala o Calle, estas deberán tener una duración mínima de 25 minutos y un máximo de 80 Minutos.
4. En el caso de la danza, en cualquiera de sus líneas y/o estilos, su puesta en escena no podrá exceder, en ningún caso, de los 40 minutos.
5. Las propuestas escénicas postuladas deberán adaptarse a escenarios múltiples (En tamaños y equipamiento Técnico de Iluminación y Sonido, Básicos y ad-hoc a las salas o espacios abiertos o cerrados donde serán exhibidas las obras).
6. La selección de los grupos estará a cargo de la comisión organizadora, integrada por miembros de la Compañía de Teatro ANTIFAZ, reservándonos el derecho de poder incluir dentro de esta comisión algún director de teatro o danza externo a la organización que colabore en la selección de los grupos, la cual en su totalidad estará presidida por el Productor Ejecutivo del Festival. Teniéndose en consideración que los espectáculos a elegir respondan profesionalmente a una propuesta integral: escenografía, vestuario, maquillaje, música, iluminación, expresión corporal, creatividad, dirección, diseño, innovación e impacto, etc.
7. **A contar de la Novena Edición de Fintdaz (2016) el número máximo de asistentes por agrupación no podrá exceder de las 6 personas, incluyendo un director y un técnico.**
8. De postularse trabajos artísticos cuyos integrantes superen lo indicado en el punto 7, serán sometidos a evaluación de igual forma, pero si quedaran seleccionados, los costos de asistencia que asume la organización Antifaz, serán sólo hasta 6 personas, debiendo la agrupación artística seleccionada, cubrir la asistencia integral de las personas que no estarán subvencionadas por el festival y esto debe quedar establecido bajo acuerdo mutuo.
9. No se permitirán turistas ni menores de edad, todo miembro de la organización artística asistente al encuentro deberá dejar claramente establecido la función de cada uno de sus integrantes en **Ficha Técnica de Postulación adjunta.**
10. Es de carácter obligatorio que cada agrupación venga con su propio técnico en Iluminación o sonido, según corresponda a la complejidad y necesidad imperiosa del montaje, que deberán ser considerados dentro del número máximo de asistentes por grupo (punto 7).

11. **A contar de la 9ª Edición de FINTDAZ (Febrero del Año 2016), la Comisión Organizadora otorgará un Cache o Pago por Funciones (Valido sólo para agrupaciones Latinoamericanas y de habla Hispana) de \$ 300.000.- o su equivalente en Dólares y cuyas postulaciones alcancen un porcentaje de evaluación superior al 95% de aceptación.**
12. **Será de carácter obligatorio (Enviar por mail):** al momento de postular los diversos espectáculos, acompañar dicha postulación de los siguientes antecedentes: **Ficha Técnica de Postulación (Adjunta a estas bases)**, Book o Dossier de presentación, Conteniendo: **Artículos de Prensa del espectáculo ofrecido (Si los tuviere), Fotografías digitalizadas del montaje en buena calidad y máxima resolución (Formato JPG en archivo adjunto – no dentro del book), Breve currículum de cada uno de los actores y trayectoria de la compañía, así como también, registro audiovisual de la obra postulada la cual deberá estar alojada íntegramente en algún servidor de la red: Youtube, Vimeo u Otro, para ser descargadas por la comisión evaluadora.** Quienes no cumplan con estos requisitos quedarán automáticamente excluidos de la evaluación y postulación.
13. Los grupos postulantes deberán acompañar su postulación de la **CARTA COMPROMISO (Carta Tipo Adjunta)** adjunta a estas bases generales, con sus respectivas refrendas legales, firmas del o los representantes legales y timbres o sellos que avalen la institución.
14. El grupo o Compañía de Teatro o Danza, al quedar seleccionado siendo la obra de autoría de un tercero, deberá incluir un certificado sobre la autorización de uso de la propiedad intelectual del espectáculo, excluyendo de toda responsabilidad jurídica y económica a la Comisión Organizadora de FINTDAZ, por conceptos de Derechos de Autor.
15. La Comisión organizadora y la Compañía de Teatro ANTIFAZ proveerá de equipos de iluminación básico y sonido en cada una de las presentaciones. Elementos de mayor sofisticación o costos deberán ser asumidos por cada grupo. Se recomienda a las compañías artísticas seleccionadas, en lo posible, traer sus escenografías para no desmerecer la calidad de sus montajes. La organización se preocupará de buscar y/o proveer los elementos de utilería y/o tramoya que se requieran y que no puedan ser transportables por las compañías, teniendo en cuenta los presupuestos que el festival disponga para estos efectos.
16. La organización otorgará **Alojamiento** (En Hotel, Hostal o Albergue Comunitario dependiendo de los recursos financieros que maneje la organización para este efecto al momento de realización del festival), **Alimentación** (Desayuno, Almuerzo y Cena) y **Traslado Interno** para todos los artistas asistentes al encuentro, entendiéndose por transporte interno: Transfer o Taxis, Aeropuerto Diego Aracena – Iquique // Iquique – Aeropuerto Diego Aracena.
17. **La comisión organizadora subvencionará con Tiquets, (Billetes) o Pasajes Aéreos a todas las compañías seleccionadas (máximo 6 personas por agrupación), desde: Santiago de Chile – Iquique // Iquique – Santiago de Chile.**
18. Cada agrupación artística deberá asumir los **costos de traslado desde y hacia sus lugares de origen** (Refiriéndonos básicamente a las Compañías Internacionales y aquellas nacionales que residan en regiones distintas a la metropolitana). Así como también, toda carga traída por los mismos (Escenografía, Exceso de Equipaje, Etc).
19. Cada grupo asistente al encuentro deberá estar llano a compartir sus experiencias teatrales y/o danza con sus pares asistentes al encuentro y con la comunidad en general: Ofrecimiento de Talleres Gratuitos, Clínicas, Conversatorios, Etc. De acuerdo a calendario de actividades diarias, previamente elaborado por la comisión organizadora.

20. Al momento de Evaluar los trabajos postulados, estos se calificaran por puntajes que irán del 40% (mínimo) al 100%. Quienes ofrezcan Talleres Gratuitos, como: Danza, Actuación, Maquillaje, Diseño Integral, Luminotecnia (Iluminación) u Otro, sumaran un 20% a su puntaje de evaluación. Es de carácter obligatorio adjuntar Currículo de la persona que dictara el taller y certificados o títulos que avalen su conocimiento en la materia (**Documentos Anexos Escaneados**), así como también, deberá presentar una propuesta del taller, metodologías que aplicara, número de horas cronológicas de trabajo, número de asistentes por talleres, edades recomendadas, etc.
21. Una vez seleccionados los grupos artísticos, se les hará llegar Carta Formal de Invitación al **9º Festival Internacional de Teatro y Danza ANTIFAZ / FINTDAZ 2016**, además, el grupo invitado al confirmar su participación en el evento, deberá adjuntar Carta de Responsabilidad del grupo frente a los Derechos de Autor, teniendo presente que su participación en el festival será sin fines de lucro.
22. Cada grupo seleccionado deberá cumplir con una Presentación Oficial en el escenario central del FINTDAZ Iquique y dos o tres de Extensión, entendiéndose por esto, realizar presentaciones fuera de la ciudad de Iquique, comunas y poblados rurales, donde el número de espectadores puede ir de 05 a 100 y más personas.
23. El arribo y retiro del evento será programado, vale decidir, cada grupo deberá arribar al **FINTDAZ 2016** de acuerdo a un **Programa de Arribos y Retiros, establecido por la comisión organizadora** y que se elaborará en Base al Programa de Presentaciones por día. Este arribo le será comunicado al grupo seleccionado hasta 90 días antes de la fecha de realización de este.
24. **El festival NO CONTEMPLA ningún tipo de SEGUROS: Accidentes, Enfermedades, Robos u otros, por lo que cada agrupación deberá prever y asumir estas eventualidades, que están totalmente ajenas a la voluntad de los organizadores.**
25. Cada grupo por su participación en el festival, recibirá un Galvano Recordatorio por Cía. o Grupo, más un Diploma de Participación por cada uno de los integrantes de su elenco.
26. La Comisión Organizadora se reserva el derecho de entregar distinciones y/o premiaciones especiales a aquellos grupos y/o artistas que se destaquen en alguna línea escénica.

DIRIGIR ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN A:

Los grupos postulantes al certamen, deberán hacer llegar sus antecedentes vía E-mail a: **Sr. Abraham Sanhueza López, Director y Productor Ejecutivo, 9º. FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO Y DANZA ANTIFAZ / FINTDAZ 2016. Iquique, Región de Tarapacá, Chile, Teléfono 56 (Cod.Chile) 57 (Cod. Iquique), 2 472716, email, fintdaz@gmail.com, abrahamsanhuezalopez@gmail.com**

IMPORTANTE: La recepción de los antecedentes será desde (Segundo Llamado) **15 de Septiembre al 15 de Diciembre de 2014** (Grupos Locales, Nacionales y Extranjeros). Los grupos seleccionados serán informados de la elección hasta 120 días después del cierre de la convocatoria.

Atentamente,

Comisión Organizadora
FINTDAZ

LOS PAÍSES QUE ESTARÁN EN FINTDAZ 2015:

**España, Polonia, Suiza, Estados Unidos, Canadá, México, Colombia, Ecuador,
Brasil, Perú, Argentina y Chile**

Proyecto Acogido a la Ley de Donaciones Culturales
Gobierno de Chile.



ANTIFAZ
Espacio Cultural